

ACCESO A CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO MEDIO

ESTARAN EXENTAS DE REALIZAR LA PRUEBA DE APTITUD ARTÍSTICA LAS PERSONAS QUE ACREDITEN:

- Título de Bachiller en la modalidad de Artes o de Bachillerato Artístico Experimental.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o título declarado equivalente.
- Superada la Prueba de Aptitud Artística (Grado Superior) en convocatorias anteriores.
- Superada la Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Superior en la modalidad de "Artes".
- Título Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Titulaciones de Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Aprobados los tres cursos Comunes de A.A. y O.A. – Plan 1963.
- Aprobados los dos cursos Comunes de A.A. y O.A. – Plan 1984.
- Tengan superada la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Artes Plásticas y Diseño.

- Tener experiencia laboral de al menos 1 año, relacionada con el Ciclo::
Certificación de la empresa donde hay adquirido la experiencia laboral, en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios.